

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 2

NUMERO DE DECRETO: 641

FECHA MODIFICACION: 16/06/2017

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS D

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-01-002-000-000	DONACION UNIVERSIDAD	3,216,118	
115-05-03-006-001-001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 DEPTO DE S	305,589,748	
115-05-03-006-002-002	PROGRAMAS SS CONCEPCION	30,000,000	
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	4,159,663	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	85,000,000	
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS DEPTO. SALUD	185,000,000	
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO,ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSA DEPTO SALUD	6,000,000	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	9,300,000	
215-22-04-002-001-000	PROMOCION DE LA SALUD	520,000	
215-22-04-003-002-000	PRODUCTOS QUIMICO DEPTO SALUD	100,000	
215-22-04-008-002-000	PROMOCION DE LA SALUD	100,000	
215-22-04-013-003-000	EQUIPOS MENORES DEPO DE SALUD	600,000	
215-22-04-999-002-000	PROMOCION DE LA SALUD	1,200,000	
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPTO. SALUD	26,000,000	
215-22-05-002-001-000	AGUA DEPTO SALUD	11,922,800	
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	39,000,000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,000,000	
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES DEPTO	15,000,000	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8,000,000	
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD DEPTO SALUD	3,000,000	
215-22-08-007-001-000	DEPARTAMENTO DE SALUD	6,000,000	
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5,200,000	
215-22-08-999-001-000	OTROS DEPTO DE SALUD	75,672,729	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	200,000	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	250,000	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,200,000	
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN DEPTO SALUD	3,000,000	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS DEPTO DE SALUD	5,200,000	
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,500,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3,000,000	
TOTALES		855,931,058	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

8
8
16



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



Solicita Aprobación modificación
presupuestaria a H. Concejo, por mayores
Ingresos del Depto. Salud de Lota.-

LOTA, 16 DE JUNIO DE 2017.

DECRETO D.S.M. N° **641**

VISTOS:

Certificado N° 422 del 13/06/2017, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria por mayores aportes Municipal; Ordinario N° 167 del 17.05.2017 del Jefe DAS que solicita Modificación Presupuestaria a H. Concejo, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La Obligación de mantener al día el Ppto. del Departamento de Salud.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria por mayores ingresos recibidos por el Departamento de Salud de Lota.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
05-01-002-000-000	DONACION UNIVERSIDAD	3,216,118
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	305,589,748
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	30,000,000
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	4,159,663
08-99-001-000-000	DEVOLY REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	85,000,000
TOTAL	AUMENTO	427,965,529

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	185,000,000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,000,000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,820,000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	89,922,800
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23,000,000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,000,000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	86,872,729
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	450,000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,200,000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,000,000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,200,000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,500,000
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000,000
TOTAL	AUMENTO	427,965,529

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Archivo

HMC/LBF/lbf.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº 422.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes modificación presupuestaria por la suma de \$ 427.965.529 que consta en Ord. 167 de DAS de 17/05/2017 por mayores ingresos.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Miguel Arjona Ballesteros".

Lota, 13 de junio de 2017.-

Distribución:

- DAS
- Depto. de Finanzas DAS
- Direc. de Control
- archivo.-

JMAB/jmab



ORD.:N° 167

ANT.: Presupuesto vigente 2017 DAS.

MAT.: Solicita Aprobación modificación presupuestaria a H. Concejo, por mayores Ingresos DAS.

LOTA, 17 de Mayo de 2017.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

**A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**

De conformidad con Disposiciones citadas en Ant., me permito solicitar a UD. tenga a bien autorizar aprobación de H. Concejo Municipal, de modificación presupuestaria a las cuentas señaladas a continuación:

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
05-01-002-000-000	DONACION UNIVERSIDAD	3,216,118
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	305,589,748
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	30,000,000
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N ° 19.345	4,159,663
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	85,000,000
TOTAL	AUMENTO	427,965,529

Los mayores ingresos a la fecha, se originan por del pago de los convenios suscritos con las distintas Casas de Estudios, con las cuales ésta entidad de Salud Municipal, mantiene convenios vigentes de Centros de Practica en nuestros Cesfam y Cecosf Colcura; por otro lado se produjo un incremento del Per Capita de \$4.895.- (asignado durante el 2016) a \$5.783.- (asignado durante el 2017), lo que origino un incremento en el traspaso por parte del Servicio de Salud Concepción; En lo referente a los Aportes Afectados, son ciertos programas suscritos con el Servicio de Salud Concepción que se están ejecutando en nuestros Cesfam, respecto a los reembolsos del Art 4 ley N° 19.345 corresponden a ingresos por concepto de reintegro del subsidio de licencias medicas que se les a otorgado a nuestros Funcionarios por intermedio de nuestra Mutualidad con la ACHS y por último los montos por devoluciones o reintegros son fondos de gestión remitidos por el Servicio de Salud Concepción que han sido integrados a éste municipio en conjunto con los fondos de Proyecto, por lo que se deposita en fondos de Proyecto para luego ser traspasado a Gestión lo que le corresponde como aporte no afectado.





POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	185,000,000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,000,000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,820,000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	89,922,800
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23,000,000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,000,000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	86,872,729
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	450,000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,200,000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,000,000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,200,000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,500,000
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000,000
TOTAL	AUMENTO	427,965,529

Los Mayores Gastos corresponden a las siguientes partidas presupuestarias:

Otras Remuneraciones: Contempla en incremento de los Honorarios a suma alzada contemplada en los distintos programas suscritos con el Servicio de Salud Concepción, además el pago de la antigua extensión horaria hoy asumida con fondos de gestión; además contempla los fondos para el pago de los reemplazos, que provienen de los reintegros por concepto de subsidio por licencias médicas de los funcionarios de salud primaria.

VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS: Este incremento es producto que durante el año 2016 no se concreto la compra de los uniformes del Sistema de salud, por lo que se agrega la suma de M\$6.000.- a lo ya presupuestado para así hacer un pozo común entre lo del año 2016 y 2017.

MATERIALES DE USO O CONSUMO: El incremento que presenta este ítem contempla un incremento en la compra de Materiales de oficina, Productos Químicos, Equipos menores de los Cesfam de la comuna.

SERVICIOS BÁSICOS: Corresponde al Incremento por la cancelación de la Electricidad y el agua de los Cesfam de la comuna además del pago de telefonía y consumo de Internet.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Corresponde al ajuste de las mantenciones y arreglos que se realizan en los Cesfam y Cecosf Colcura sumado al mantenimiento a los vehículos del sistema de salud.





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN: Este incremento es principalmente los aportes otorgados por el Servicio de salud Concepción para el fomento de la salud en la comuna. además de la publicación del Balance del año 2016 y de los Concursos a realizar en el Sistema de Salud.

SERVICIOS GENERALES: Corresponde al incremento anual por el pago del Servicio de Esterilización y por el pago del Servicio de Sala Cuna para nuestros funcionarios de Salud. Con respecto al Servicio de esterilización cabe destacar que la externalización nos permitirá ahorrar entre M\$6.000.- a M\$8.000.- Mensuales.

ARRIENDOS: Corresponde al Arriendo de equipos de fotocopiadora que disponía los Cesfam y Departamento de Salud, pero a partir del mes de marzo, estos equipos se adquirieron dado que utilizamos la opción de compra. en la ultima cuota de arriendo.

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Corresponde al pago del seguro pasajero que debemos cancelar por todos nuestros vehículos y principalmente por el Minibus que viaja a la ciudad de Concepción.

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Corresponde al ajuste del programa de capacitación, equiparándolo con los aportes entregados para tal efecto, por el Servicio de Salud Concepción.

MOBILIARIO Y OTROS: Principalmente este ítem se incrementa por la implementación de los programas suscritos con el Servicio de Salud Concepción.

EQUIPOS INFORMÁTICOS: Como el ítem anterior, principalmente son gastos por cumplimiento de programas suscritos con el Servicio de Salud Concepción.

PROGRAMAS INFORMÁTICOS: Este ítem contempla la compra de software antivirus para proteger la información que mantiene ésta unidad edilicia, además de compra licencias de Software de los equipos nuevos que se adquieren.

Sin otro particular se despide muy atte. de UD.



Distribución:

- La indicada.
- Secretario Municipal
- Concejales (6)
- Finanzas DAS
- Archivo

HMC/LBF/lbf.-

